

SACRALIDAD DE LA VIDA HUMANA DESDE SU CONCEPCION Y CRIMEN ABOMINABLE DEL ABORTO

La vida, siempre un don.

«La vida es un don, porque brota del amor de un Padre, que reserva a todo ser humano, desde su concepción, un lugar especial en su corazón, llamándolo a la comunicación gozosa de su casa. En toda vida, incluso en la recién concebida, como también incluso en la débil y sufriente, el cristiano sabe reconocer, pues, el "sí", que Dios le ha dirigido de una vez para siempre, y sabe comprometerse para hacer de este "sí" la norma de la propia actitud hacia cada uno de sus prójimos, en cualquier situación en que se encuentre.

»En una sociedad enferma de egoísmo y profundamente invadida por inquietantes fermentos de muerte, es necesario que los cristianos mantengan alta la tensión hacia la vida, promoviendo la inventiva de la caridad que abre sus brazos hacia el ser humano necesitado, dondequiera que sea llamado a la existencia, nazca, viva, sufra, trabaje, enferme, envejezca y muera».

JUAN PABLO II: Alocución a los romanos y peregrinos en la Plaza de San Pedro el domingo 7 de febrero de 1982. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 7 (685), domingo 14 de febrero de 1982.

Valor incomparable de la vida humana desde su concepción.

«Que reconozcáis siempre el valor incomparable de toda la vida humana, ya desde el momento mismo de la concepción».

JUAN PABLO II: Alocución a los profesores y alumnos del Colegio de Defensa de la OTAN, el 3 de febrero. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIII, núm. 11 (637), domingo 15 de marzo de 1981.

La voluntad de Dios en la transmisión y defensa de la vida.

«Entre estos desafíos e interrogantes, es fundamental la transmisión y la defensa de la vida: la voluntad de Dios Creador ha confiado expresamente esta misión a la pareja humana, desde el "principio", pero el hedonismo imperante y narcotizante de hoy trata por todos los medios de embotar la sensibilidad y el imperativo moral de las conciencias, separando del matrimonio el compromiso primario de dar la vida. ¡Millares y millares de víctimas inocentes e indefensas son sacrificadas en el seno de la madre! Por desgracia se está obscureciendo el sentido de la vida y, por lo mismo, el respeto al hombre. Las consecuencias están a la vista de todos. Y el futuro las reservará peores, si no se pone remedio. La Iglesia reacciona contra esta mentalidad con todos los medios, exponiéndose y pagando personalmente. Así han hecho los obispos en todos los países donde se ha patrocinado en esta materia una legislación permisiva. Así he hecho yo, así me he expuesto yo en la primavera pasada. Y en los días de mi largo sufrimiento he pensado mucho en el significado misterioso, en el designio arcano —que me venía como dado por el cielo— de la prueba que puso en peligro mi vida, como de un tributo de expiación por este rechazo oculto o manifiesto de la vida humana, que se está expandiendo en las naciones más avanzadas, que corren, sin querer darse cuenta de ello, más aún, pareciendo orgullosas de la propia autonomía e intolerancia de la ley moral, hacia una era de degradación y de envejecimiento de sí mismas».

JUAN PABLO II: Alocución a los cardenales, prelados, religiosos y seglares de la Curia Romana y de la Ciudad del Vaticano, el día 22 de diciembre de 1981. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 1 (679), domingo 3 de enero de 1982.

La transmisión de la vida humana y su gravísima responsabilidad.

«Es necesario recordar enseguida, siempre en el contexto del servicio del hombre, la gravísima responsabilidad de la transmisión de la vida humana. La Iglesia es consciente de las dificultades que la actual situación social y cultural opone a esta

"misión del hombre, sabiendo, al mismo tiempo, hasta qué punto es ésta urgente e irremplazable. Pero lo repito una vez más, "la Iglesia opta por la vida". Desgraciadamente, este proyecto se ve amenazado por los peligros inherentes al progreso científico, por la difusión de una mentalidad realmente contraria a la vida, y por las intervenciones gubernamentales que tienden a limitar la libertad de los cónyuges en sus decisiones sobre los hijos, así como por las discriminaciones en las subvenciones internacionales, concedidas a veces con objeto de favorecer programas de contracepción».

JUAN PABLO II: Alocución al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, el sábado 16 de enero de 1982. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 5 (683), domingo 31 de enero de 1982.

El amor cristiano, orientado esencialmente a la fecundidad, impone a los esposos la transmisión y el respeto a la vida aún por nacer.

«El amor cristiano está, por tanto, orientado esencialmente también a la fecundidad. En esta tarea de transmitir la vida humana, los esposos son colaboradores del amor de Dios creador. Yo sé que también aquí las dificultades son grandes en la sociedad actual. Cargas sobre todo para la mujer, viviendas reducidas, problemas económicos e higiénicos, inconvenientes que se crean, a veces ex profeso, a las familias numerosas, todo esto constituye un obstáculo para un mayor número de hijos. Yo apelo a todos los que tienen responsabilidad y poder en la sociedad: haced cuanto sea posible para crear recursos. Pero apelo sobre todo a vuestra propia conciencia y a vuestra responsabilidad personal, queridos hermanos y hermanas. En vuestra conciencia tenéis que tomar la decisión ante Dios sobre el número de vuestros hijos.

»Como esposos, estáis llamados a una paternalidad responsable. Pero esto significa que vuestra planificación familiar debe ser tal que respete las normas y criterios éticos. Es lo que ha subrayado el último Sínodo de los Obispos. Con gran vehemencia quisiera recordaos hoy especialmente, dentro de este contexto, las siguientes palabras: Eliminar una vida que aún está por nacer, no es un medio legítimo de planificación familiar.

"Os repito lo que dije a los trabajadores, el 31 de mayo del presente año, en el suburbio parisiense de Saint-Denis: "El primer derecho del hombre es el derecho a la vida. Hemos de defender este derecho y este valor. De lo contrario, toda la lógica de la fe en el hombre, todo el programa del progreso verdaderamente humano, se tambaleará y se vendrá abajo". Se trata, en efecto, de servir a la vida».

JUAN PABLO II: Homilía durante la misa celebrada en el estadio «Butzweiler Hof» de Colonia, sábado 15 de noviembre de 1980. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XII, núm. 47 (621), domingo 23 de noviembre de 1980.

La inviolabilidad y sacralidad de la vida humana desde la concepción.

«Sobre todo, es un consuelo la constante fidelidad demostrada a la Iglesia, al Papa, a los obispos, cuyas enseñanzas y orientaciones siempre ha acogido vuestra Unión con respeto, amor y devoción, sin ceder a las lisonjas y tentaciones de una mal entendida autonomía, al proponer y defender los principios de la ética natural y cristiana, que rigen la institución matrimonial, y al afirmar, asimismo, en la práctica y en la ley, la inviolabilidad y la sacralidad de la vida humana desde la concepción».

JUAN PABLO II: Alocución a los Juristas italianos, 25 de noviembre de 1978. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año X, núm. 52 (521), domingo 24 de diciembre de 1978.

La vida es sagrada desde el momento de la concepción.

«La noche de Navidad, la Madre que debía dar a luz (Virgo paritura), no encontró un cobijo para sí. No encontró las condiciones en que se realiza normalmente aquel gran misterio divino y humano a un tiempo, de dar a la luz un hombre.

«Permitidme que utilice la lógica de la fe y la lógica de un consecuente humanismo. Este hecho del que hablo es un gran grito, un desafío permanente a cada uno y a todos. acaso más en particular en nuestra época, en la que la madre que espera

"un hijo se le pide con frecuencia una gran prueba de coherencia moral. En efecto, lo que viene llamado con eufemismo "interrupción de la maternidad" (aborto), no puede evaluarse con otras categorías auténticamente humanas que no sean las de la ley moral, esto es, de la conciencia. Mucho podrían decir a este propósito, si no las confidencias hechas en los confesionarios, si ciertamente las hechas en los consultorios para la maternidad responsable.

»Por consiguiente, no se puede dejar sola a la madre que debe dar a luz; no se la puede dejar con sus dudas, dificultades y tentaciones. Debemos estar junto a ella para que tenga el valor y la confianza suficientes de no gravar su conciencia, de no destruir el vínculo más fundamental de respeto del hombre hacia el hombre. Pues, en efecto, tal es el vínculo que tiene principio en el momento de la concepción; por ello, todos debemos estar de alguna manera con todas las madres que deben dar a luz, y debemos ofrecerles toda ayuda posible».

JUAN PABLO II: Catequesis en la audiencia general del miércoles, 3 de enero de 1979. L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 1 (523), domingo 7 de enero, de 1979.

El respeto a la vida humana desde antes del nacimiento.

«Permitidme repetir lo que dije durante mi peregrinación a mi patria: "Si se rompe el derecho del hombre a la vida en el momento en que comienza a ser concebido dentro del seno materno, se ataca indirectamente todo el orden moral que sirve para asegurar los bienes inviolables del hombre... La Iglesia defiende el derecho a la vida no sólo en consideración a la majestad del Creador, que es el primer Dador de la vida, sino también por respeto al bien esencial del hombre..." (8 de junio de 1979).

»La vida humana es preciosa porque es un don de Dios, cuyo amor es infinito; y cuando Dios da la vida, la da para siempre. La vida, además, es preciosa porque es la expresión y el fruto del amor. Esta es la razón por la que la vida debe tener origen en el contexto del matrimonio y por la que el matrimonio y el amor recíproco de los padres deben estar caracterizados por la generosidad en entregarse.

»Todos los seres humanos deberían valorar la individualidad de cada una de las personas como criatura de Dios, llamada a ser hermano o hermana de Cristo en virtud de la encarnación y redención universal. Para nosotros la sacralidad de la persona humana está fundada en estas premisas. Y sobre estas premisas se funda nuestra celebración de la vida, de toda la vida humana. Esto explica nuestros esfuerzos para defender la vida humana contra cualquier influencia o acción que la pueda amenazar o debilitar, como también nuestros esfuerzos para volver cada vida más humana en todos sus aspectos.

»Por lo tanto, reaccionaremos cada vez que la vida humana esté amenazada. Cuando el carácter sagrado de la vida antes del nacimiento sea atacado, nosotros reaccionaremos para proclamar que nadie tiene jamás el derecho de destruir la vida antes del nacimiento. Cuando se hable de un niño como de una carga, o se lo considere como medio para satisfacer una necesidad emocional, nosotros intervendremos para insistir en que cada niño es don único e irrepetible de Dios, que tiene derecho a una familia unida por el amor».

JUAN PABLO II: Homilía durante la misa celebrada en el «Capitol Mall» de Washington del 7 de octubre. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, número 44 (566), domingo 4 de noviembre de 1979.

La vida humana es sagrada desde el momento de la concepción hasta el último instante de la existencia natural.

«La vida humana es sagrada, es decir, está inmune de todo poder arbitrario que pretendiera atentar contra ella, herirla o incluso suprimirla. Desde el momento de la concepción hasta el último instante de la existencia natural en el tiempo, la vida es digna de respeto, atención y esfuerzos en orden a salvaguardar sus derechos y elevar su calidad».

JUAN PABLO II: Alocución en la Plaza de San Pedro, el sábado 26 de abril de 1980, ante una audiencia general extraordinaria. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XII, núm. 18 (592), domingo 4 de mayo de 1980.

¿Cómo no volver a afirmar solemnemente que la vida del ser humano es sagrada desde el momento de la concepción?

«¿Cómo no volver a afirmar solemnemente que la vida del ser humano es sagrada, desde que brota bajo el corazón de la madre, en el momento de su concepción? ¿Cómo olvidar que, precisamente en este año dedicado al niño, ha alcanzado cumbres pavorosas el número de vidas suprimidas en el seno materno? Es una hecatombe silenciosa, que no puede dejar indiferentes, no digo a nosotros, hombres de la Iglesia, a nosotros cristianos y cristianas de todo el mundo, sino también a los responsables de la cosa pública, a las personas que piensan en el porvenir de las naciones. En el nombre de Jesús "viviente en María" (Ven. Olier), llevado por Ella en el seno en un mundo indiferente y hostil —en Belén se negaron a acogerlo y en el palacio de Herodes se tramó su muerte—, en el nombre de ese Niño, Dios y hombre, yo conjuro a los hombres conscientes de la dignidad insuprimible de estos hombres todavía no nacidos, a tomar una posición digna del hombre, para que este oscuro período que amenaza con envolver en tinieblas la conciencia humana, pueda ser superado finalmente».

JUAN PABLO II: Alocución del 22 de diciembre de 1979, a los cardenales y preladados de la Curia Romana. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 52 (574), domingo 30 de diciembre de 1979.

La vida humana es sagrada desde el seno materno.

«Dios quiso que la unión amorosa de marido y mujer fuera la fuente de la nueva vida. Quiso compartir, por así decirlo, su poder creador con los maridos y las mujeres, dotándoles del poder de la procreación. Dios quiere que este poder estupendo de procrear una nueva vida humana sea voluntaria y amorosamente aceptado por la pareja cuando ellos eligen libremente el matrimonio. La paternidad posee una dignidad en sí misma, garantizada por el mismo Dios. Yo, por mi parte, siento como un deber de mi tarea apostólica el reafirmar tan clara y vigorosamente como sea posible lo que la Iglesia de Cristo enseña a este respecto, y reiterar enérgicamente su condena de la contracepción artificial y del aborto.

»Si, desde el momento de la concepción y a lo largo de los siguientes estadios, toda vida humana es sagrada, pues ha sido creada a imagen y semejanza de Dios. La vida humana es preciosa porque es un don de Dios, cuyo amor no conoce límites; y cuando Dios da la vida es para siempre. Todo aquel que intenta destruir la vida humana en el seno materno, no solamente viola la sacralidad de un ser humano que vive, crece y se desarrolla, oponiéndose así a Dios, sino que también ataca a toda la sociedad, minando el respeto por toda vida humana. Quiero repetir aquí lo que afirmé en la visita a mi tierra natal: "Si se rompe el derecho del hombre a la vida en el momento en que comienza a ser concebido dentro del seno materno, se ataca indirectamente todo el orden moral que sirve para asegurar los bienes inviolables del hombre. La vida ocupa entre éstos el primer puesto. La Iglesia defiende el derecho a la vida, no sólo en consideración a la majestad del Creador que es el primer Dador de esta vida, sino también por respeto al bien esencial del hombre" (Homilía de Juan Pablo II a los trabajadores en la explanada del aeropuerto polaco de Nowy Targ, 8 de junio de 1979; L'Osservatore Romano, edición en lengua española, el 17 de junio de 1979, pág. 14)».

JUAN PABLO II: Homilía durante la misa para las familias en el aeropuerto de Lahung, jueves 19 de febrero de 1981. L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, año XIII, núm. 9 (635), domingo 1 de marzo de 1981.

Solicitud por el niño, incluso antes de su nacimiento, desde el primer momento de su concepción.

«La solicitud por el niño, incluso antes de su nacimiento, desde el primer momento de su concepción y, a continuación, en los años de la infancia y de la juventud es la verificación primera y fundamental de la relación del hombre con el hombre».

JUAN PABLO II: Alocución del 2 de octubre de 1979, a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 41 (563), domingo 14 de octubre de 1979.

Inviolabilidad de la vida humana desde el embrión hasta el anciano, enfermo, incurable o agonizante. Y la reintegración de la muerte con la dignidad y serenidad del último acto de la vida humana.

«En verdad, la vida es un regalo de Dios a los hombres, creados por amor a su imagen y semejanza. Esta comprensión de la sagrada dignidad de la persona humana lleva a valorar todas las etapas de la vida. Es una cuestión de coherencia y de justicia. En efecto, es imposible apreciar de verdad la vida de un anciano sin apreciar de verdad la vida de un niño desde el momento mismo de su concepción. Nadie sabe hasta dónde se podría llegar si no se respetara la vida como un bien invaluable y sagrado. Es necesario, pues, afirmar firmemente, con la Congregación para la doctrina de la fe en su declaración sobre la eutanasia del 5 de mayo de 1980, que nada ni nadie puede autorizar la supresión de la vida de un ser humano inocente, feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante... Habría en ello una violación de la ley divina, una ofensa a la dignidad de la persona humana, un crimen contra la vida, un atentado contra la humanidad». Es también muy oportuno añadir aquí lo que la misma declaración decía acerca del uso de los medios terapéuticos: "Hoy en día es muy importante proteger, en el momento de la muerte, la dignidad de la persona humana y la concepción cristiana de la vida contra un tecnicismo que corre el riesgo de ser abusivo". La muerte forma parte de nuestro horizonte humano y le da su verdadera y misteriosa dimensión. El mundo contemporáneo, sobre todo en Occidente, tiene necesidad de aprender a reintegrar la muerte en la vida humana. ¿Quién no desea para sus semejantes y para sí mismo acoger y asumir este último acto de la existencia terrestre con la dignidad y la serenidad, ciertamente posibles para los creyentes?».

JUAN PABLO II: Mensaje de 22 de julio, a la Asamblea mundial sobre el problema del envejecimiento de la población y sus consecuencias, celebrada en Viena. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 34 (712), domingo 22 de agosto de 1982.

El ser humano desde la concepción hasta la muerte no puede ser instrumentalizado, por lo cual se condenan explícita y formalmente las manipulaciones experimentales con el embrión humano.

«... No tengo, por tanto, razones de aprensión para experimentos de biología, realizados por científicos que, como nosotros, tengan un profundo respeto por la persona humana, ya que estoy seguro que contribuirán al bien integral del hombre. Por otro lado, condeno, de manera explícita y formal, las manipulaciones experimentales del embrión humano, ya que el ser humano, desde la concepción hasta la muerte, no puede ser instrumentalizado con ninguna finalidad».

«Al terminar estas mis reflexiones que muestran mi aprobación y apoyo a sus investigaciones, quiero reafirmar que deben estar sujetas a los principios morales que respetan y realizan en su plenitud la dignidad del hombre».

JUAN PABLO II: Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias, el 25 de octubre. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 50 (728), domingo 12 de diciembre de 1982.

Inviolabilidad de la vida humana desde la concepción. El aborto es un crimen indecible.

*«Exaltando la belleza del matrimonio habéis tomado postura justa sea contra la teoría de la contra-concepción, sea contra los actos anticonceptivos, cual lo hizo la encíclica *Humanae vitae*. Yo mismo, hoy, con la misma convicción de Pablo VI, ratifico la enseñanza de esta encíclica, escrita por mi predecesor, "en virtud del mandato que nos ha confiado Cristo" (AAS "60, 1968, pág. 485)».*

*«Habéis dado también testimonio en favor de la verdad, sirviendo así a toda la humanidad, cuando, haciéndoos eco de la enseñanza del Concilio ("la vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado": *Gaudium et spes*, "51), habéis afirmado también el derecho a la vida y a la invio-*

"labilidad de toda vida humana, incluida la vida de los niños aún no nacidos. Habéis dicho claramente: "Matar estos niños inocentes, no nacidos aún, es un crimen indecible... Su derecho a la vida deber ser reconocido y plenamente protegido por "la ley"».

JUAN PABLO II: Alocución a los obispos de los Estados Unidos, del 5 de octubre de 1979. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 43 (565), domingo 28 de octubre de 1979.

La paternidad humana es responsabilidad por la vida desde la concepción.

«Dios comparte, en cierto sentido, su paternidad con cada uno de vosotros. No del modo misterioso y sobrenatural con que lo hizo con José de Nazaret... Y, sin embargo, toda paternidad en la tierra, toda paternidad humana toma de El su origen, y en El encuentra su modelo. Vuestra paternidad humana, queridos hermanos, se une siempre con la maternidad. Y el que ha sido concebido en el seno de la mujer-madre os une a vosotros esposos, marido y mujer, con un vínculo particular que Dios-Creador del hombre han bendecido desde "el principio". Este es el vínculo de la paternidad y de la maternidad, que se forma desde el momento en que el hombre, el marido, encuentra en la maternidad de la mujer la expresión y la confirmación de su paternidad humana.

»La paternidad es responsabilidad por la vida: por la vida, primero concebida en el seno de la mujer, luego dada a luz, para que se revele en ella un nuevo hombre, que es sangre de vuestra sangre y carne de vuestra carne. Dios que dice: "no abandones a la mujer, tu esposa", dice al mismo tiempo: "¡acoge la vida concebida en ella!". Como le dijo a José de Nazaret, aunque José no fuese el padre carnal de Aquel que fue concebido por obra del Espíritu Santo en María Virgen.

»Dios dice al hombre: "¿Acoge la vida concebida por obra tuya! ¡No permitas que se suprima!". Dios habla así con la voz de sus mandamientos, con la voz de la Iglesia. Pero habla así sobre todo con la voz de la conciencia. La voz de la conciencia humana. Esta voz es unívoca, a pesar de cuanto se haga para impedir que se la escuche y para sofocarla, esto es, para

"que el hombre no escuche y la mujer no escuche esta voz sencilla y clara de la conciencia».

JUAN PABLO II: Homilía durante la misa para el pueblo en el estadio de la ciudad Termini. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIII, núm. 13 (639), domingo 29 de marzo de 1981.

¿Cómo es posible hablar de derechos humanos y dignidad del hombre si se viola el derecho primigenio de la vida en el seno de la madre?

«El cristianismo lleva profundamente en todo su contenido el sentido del valor de la vida y del respeto a la vida. El amor de Dios, como Creador, se manifiesta en esto, que El es dador de vida. El amor de Dios, como Creador y Padre, se manifiesta en esto, que el hombre, creado a su imagen y semejanza como varón y mujer, ha sido hecho por El, desde el principio, su colaborador, colaborador del Creador en la obra de dar la vida. A esta tarea está unida una particular dignidad del hombre: la dignidad generativa, la dignidad del padre y de la madre, dignidad fundamental e insustituible en todo el orden de la vida humana: individual y social al mismo tiempo.

»El problema de la afirmación de la vida humana desde el primer instante de su concepción y, en caso de necesidad, también el problema de la defensa de esta vida, está unido de modo estrechísimo con el orden más profundo de la existencia del hombre, como ser individual y como ser social, para quien el ambiente primero y fundamental no puede ser sino el de una auténtica familia humana.

»Por esto es necesaria la afirmación explícita de la vida humana desde el primer instante de su concepción bajo el corazón de la madre, es necesaria también la defensa de esta vida cuando está amenazada de cualquier modo (amenazada también socialmente), es necesaria e indispensable, porque, a fin de cuentas, se trata aquí de la fidelidad a la humanidad misma, de la fidelidad a la dignidad del hombre.

»Se debe aceptar esta dignidad desde el principio. Si se la destruye en el seno de la mujer, en el seno de la madre, será difícil defenderla después en tantos campos y ámbitos de la vida y de la convivencia humana.

»Efectivamente, ¿cómo es posible hablar de derechos huma-

*«manos, cuando se viola este derecho primigenio? Muchos di-
«sertarán hoy sobre la dignidad del hombre, pero no vacilan,
«después, en conculcar al ser humano, cuando éste se asoma,
«débil e indefenso, a los umbrales de la vida. ¿No hay una con-
«tradición en todo esto? No debemos cansarnos de afirmarlo:
«el derecho a la vida es el derecho fundamental del ser huma-
«no, un derecho de la persona, que obliga desde el principio».*

*«En efecto, Dios ha amado tanto al mundo que le dio su
«Hijo unigénito, para que todo el que crea en El tenga la vida...*

*«Y Dios ha amado tanto la maternidad humana, la mater-
«nidad de una Mujer —de la Virgen de Nazaret, mediante la
«cual pudo dar al mundo su Hijo unigénito—, que a esta luz
«toda maternidad humana adquiere una dimensión extraordina-
«ria. Y sagrada.*

*«La vida es sagrada. Es sagrada la maternidad de cada ma-
«dre.*

*«De aquí el problema de la afirmación de la vida. El pro-
«blema de la defensa de la vida ya en el seno de la madre es,
«para todos los que confiesan a Cristo, un problema de fe y un
«problema de conciencia.*

*«Y es problema de conciencia también para los otros, para
«todos los hombres sin excepción: lo es en virtud de la misma
«humanidad».*

JUAN PABLO II: Homilía con ocasión del VI centenario de la muerte de Santa Catalina de Sierna, en Toscana, el domingo 14 de septiembre. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XII, núm. (612), domingo 21 de septiembre de 1980.

El derecho del hombre a la vida no podemos desligarlo de su comienzo.

*«No podemos desligar al hombre de su comienzo humano.
«Hoy hemos llegado a saber tanto sobre los mecanismos bioló-
«gicos, que determinan este comienzo en sus respectivos aspec-
«tos; por eso, es necesario que proclamemos con una consciencia
«tanto más viva y una convicción tanto más ardiente el comien-
«zo humano —profundamente humano— de todo hombre como
«el valor fundamental y la base de todos sus derechos. El pri-
«mer derecho del hombre es el derecho a la vida. Hemos de*

"defender este derecho y este valor. De lo contrario, toda la lógica de la fe en el hombre, todo el programa del progreso verdaderamente humano se tambaleará y se vendrá abajo».

JUAN PABLO II: Homilía durante la Misa celebrada en la Iglesia de Saint-Denis para los obreros, sábado 31 de mayo de 1980. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XII, núm. 23 (597), domingo 8 de junio de 1980.

Nunca se puede legitimar la muerte de la persona humana concebida aunque todavía no nacida.

«Hay otro aspecto, aún más grave y fundamental, que se refiere al amor conyugal como fuente de la vida: hablo del respeto absoluto a la vida humana, que ninguna persona o institución, privada o pública, puede ignorar. Por ello, quien negara la defensa a la persona humana más inocente y débil, a la persona humana ya concebida aunque todavía no nacida, cometería una gravísima violación del orden moral. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente. Se minaría el mismo fundamento de la sociedad.

»¿Qué sentido tendría hablar de la dignidad del hombre, de sus derechos fundamentales, si no se protege a un inocente, o se llega incluso a facilitar los medios o servicios, privados o públicos, para destruir vidas humanas indefensas?».

JUAN PABLO II: Homilía durante la Misa para las familias cristianas celebrada en la plaza de Lima, Madrid, el martes 2 de noviembre. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 45 (723), domingo 7 de noviembre de 1982.

El deber de salvaguardar la vida del no nacido, por encima de todas las leyes positivas.

«Pero es hombre también el niño que todavía no ha nacido; e incluso, si es título privilegiado de identificación con Cristo el contarse entre los "más pequeños" (cf. Mt 25, 40), ¿cómo no ver una presencia particular de Cristo en el ser humano en gestación que entre todos los demás seres humanos es de verdad el más pequeño e inermé, carente de todo medio de

"defensa hasta de la voz para reclamar contra las ofensas infe-
"ridas a sus derechos elementales?

»Es obligación vuestra dar testimonio ante todos, de la es-
"tima y respeto de la vida humana que nutris en el corazón;
"defenderla valientemente si fuera necesario; negaros a cooperar
"a su supresión directa. No hay disposición humana que pueda
"legitimar una acción intrínsecamente inicua, ni menos aún obli-
"gar a nadie a consentir en ella. En efecto, la ley recibe su valor
"vinculante de la función que desempeña —en fidelidad a la ley
"divina— al servicio del bien común; y esto es así, a su vez,
"en la medida en que promueve el bienestar de las personas.
"Por tanto, ante una ley que se halle en contraste directo con
"el bien de la persona, que reniegue incluso de la persona en
"sí, usurpándole el derecho a vivir, el cristiano no puede dejar
"de oponer su rechazo cortés y firme a la vez, recordando las
"palabras del Apóstol Pedro ante el Sanedrín: "Es preciso obe-
"decer a Dios antes que a los hombres" (Act 5, 29).

«Sin embargo, vuestra tarea no se limita a esta función ne-
"gativa por así decir. Se extiende también a un conjunto de
"deberes positivos de gran importancia. A vosotras toca robus-
"tecer en el ánimo de los padres el deseo y la alegría en vista
"de la vida nueva que ha brotado de su amor; a vosotras, suge-
"rir la visión cristiana de la misma mostrando con vuestra acti-
"tud que reconocéis en el niño formado en el seno materno un
"don y una bendición de Dios (cf. Sal 126, 3; 127, 3 y sigs.);
"a vosotras toca también estar al lado de la madre para reavivar
"en ella la conciencia de la nobleza de su misión y reforzar su
"resistencia frente a las posibles insinuaciones de la pusilanimi-
"dad humana; a vosotras corresponde, en fin, prodigaros con
"toda clase de cuidados para garantizar al niño un nacimiento
"sano y feliz».

JUAN PABLO II: Alocución, el 26 de enero
de 1980, a la Asociación Católica de Médicos.
L'Osservatore Romano, edición semanal en len-
gua española, año XII, núm. 16 (590), domín-
go 20 de abril de 1980.

**Defender la vida por nacer y defender las conciencias hu-
manas.**

«El servicio al hombre se manifiesta no sólo en el hecho de
"que defendemos la vida de uno que va a nacer. Se manifiesta,
"al mismo tiempo, en el hecho de que defendemos las conciencias

"humanas. Defendemos la rectitud de la conciencia humana, para que llame bien al bien y mal al mal, para que viva en la verdad. Para que el hombre viva en la verdad, para que la sociedad viva en la verdad.

»Cuando Cristo dice: "He venido para que tengan vida"... , piensa también, más aún, sobre todo, en esa vida interior del hombre que se manifiesta en la voz de la recta conciencia.

»La Iglesia siempre ha considerado el servicio a la conciencia como su servicio esencial: el servicio prestado a la conciencia de todos sus hijos e hijas, pero también a la conciencia de cada uno de los hombres. Puesto que el hombre vive la vida digna del hombre cuando sigue la voz de la recta conciencia, y cuando no permite que esta conciencia se ensordezca en sí mismo y se haga insensible.

»Pidamos por las madres cuya conciencia está más amenazada cuando permite que se le quite la vida a su hijo... Cristo ha dicho: "La mujer, cuando da a luz, siente tristeza, porque llega su hora; pero cuando ha dado a luz un hijo, ya no se acuerda de la tribulación, por el gozo que tiene de haber venido al mundo un hombre" (Jn 16, 21). Roguemos por esta alegría de la vida aun cuando suponga el sufrimiento y la lucha interior. Oremos por la alegría de las conciencias, "par aque tengan vida y la tengan abundante" (Jn 10, 10)».

JUAN PABLO II: Alocución en la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, el 10 de mayo de 1981. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIII, núm. 20 (646), domingo 17 de mayo de 1981.

La plaga del aborto, "delito abominable", el más destructor de la comunión familiar.

«Hecho aún más destructor de la comunión familiar es la plaga del aborto, al que el Concilio llama justamente un "delito abominable" (Gaudium et spes, 51). El testimonio de las familias cristianas, a este respecto, debe ser limpio. Ninguna ley humana puede declarar legítimo lo que condena la ley moral: la vida de todo hombre, también la del hombre ya concebido y aún no nacido, merece un respeto absoluto e incondicionado. Si no se respeta este derecho primogenio, ¿cómo es posible hablar, luego, de derechos del hombre y de dignidad

"de la persona humana? ¿No hay en todo esto una contradicción patente? A este respecto, se abre para la familia cristiana un "espacio de caridad" inmenso: el espacio de la ayuda a las maternidades difíciles, de la acogida, del compromiso civil para que no se instaure en las costumbres una mentalidad en la que no se perciba el valor absoluto de la vida humana ya concebida y aún no nacida».

JUAN PABLO II: Alocución a los participantes en dos congresos celebrados en Roma para estudiar los problemas de la familia, el 7 de diciembre de 1981. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 7 (685), domingo 14 de febrero de 1982.

No debe permitirse que, en nombre de la libertad, se propague una laxitud, que permita disponer de la vida del hombre aún no nacido.

«Estad agradecidos por ello, pero no permitáis que, en nombre de la libertad, se propague una laxitud que permita disponer de la inviolabilidad de la vida de cada hombre, incluido el que aún no ha nacido. "¡Empeñaos igualmente en pro de la dignidad y el derecho del matrimonio y de la familia! ¡Sólo el respeto de los indeclinables derechos y valores fundamentales garantiza aquella libertad que no desemboca en la auto-destrucción! Pensad en esto: ya que derecho y moralidad no son lo mismo, tanto más urgente es la protección jurídica de las fundamentales convicciones morales».

JUAN PABLO II: Alocución a la Conferencia Episcopal Alemana reunida en el seminario de Fulda, el 17 de noviembre de 1980. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XII, núm. 48 (622), domingo 30 de noviembre de 1980.

Si se declara lícito quitar la vida de un ser humano en el seno de su madre no sólo asesina a un hombre inocente, sino a las conciencias mismas.

«Dios dice: "No matarás" (Ex 20, 13). Y este mandamiento es, al mismo tiempo, el principio fundamental y la norma del código de la moralidad inscrito en la conciencia de cada hombre.

»Si se concede derecho de ciudadanía al asesinato del hombre cuando todavía está en el seno de la madre, entonces, por esto mismo, se nos pone en el resbaladero de incalculables consecuencias de naturaleza moral. Si es lícito quitar la vida a un ser humano, cuando es el más débil, totalmente dependiente de la madre, de los padres, del ámbito de las conciencias humanas, entonces se asesina no sólo a un hombre inocente, sino también a las conciencias mismas. Y no se sabe lo amplia y velozmente que se propaga el radio de esa destrucción de las conciencias, sobre las que se basa, ante todo, el sentido más humano de la cultura y del progreso del hombre.

»Los que piensan y afirman que éste es un problema privado y que, en tal caso, es necesario defender el derecho estrictamente personal a la decisión, no piensan y no dicen toda la verdad. El problema de la responsabilidad por la vida concebida en el seno de cada madre es problema eminentemente social. Y, al mismo tiempo, es problema de cada uno y de todos. Se halla en la base de la cultura moral de toda sociedad. Y de él depende el futuro de los hombres y de la sociedad. Si aceptásemos el derecho a quitar el don de la vida al hombre aún no nacido, ¿lograremos defender después el derecho del hombre a la vida en todas las demás situaciones? ¿Lograremos detener el proceso de destrucción de las conciencias humanas?».

JUAN PABLO II: Alocución a los fieles en la plaza de San Pedro el domingo 5 de abril de 1981. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIII, núm. 15 (641), domingo 12 de abril de 1981.

La legalización del aborto constituye la destrucción de los fundamentos mismos de la comunidad familiar.

«En la familia nace y se forma la persona humana. Por esto la legalización del aborto constituye la destrucción de los fundamentos mismos de la comunidad familiar. Vuestra Asociación debe distinguirse por un compromiso coherente y riguroso de defensa de la vida humana concebida. La primera razón es que se trata de defender a un inocente, pero también de defender la dignidad misma de la mujer, no reconocida en una dimensión esencial de su persona. Vuestro compromiso debe, luego, convertirse en esfuerzo para servir a la vida de toda

"persona humana, especialmente de las más débiles, de las más pobres, de las más indefensas. El corazón de la mujer debe saberse abrir a un espacio de caridad sin límites".

JUAN PABLO II: Discurso a los participantes en el Congreso nacional del Centro Italiano Femenino, el 6 de diciembre de 1982. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XV, núm. 3 (733), domingo 16 de enero de 1983.

Rechazo de toda violencia de las autoridades y ayuda económica en favor del anticoncepcionismo.

«La Iglesia condena, como ofensa grave a la dignidad humana y a la justicia, todas aquellas actividades de los Gobiernos o de otras autoridades públicas, que tratan de limitar de cualquier modo la libertad de los esposos en la decisión sobre los hijos. Por consiguiente, hay que condenar totalmente y rechazar con energía cualquier violencia ejercida por tales autoridades en favor del anticoncepcionismo e incluso de la esterilización y del aborto procurado. Al mismo tiempo, hay que rechazar como gravemente injusto el hecho de que, en las relaciones internacionales, la ayuda económica concedida para la promoción de los pueblos esté condicionada a programas de anticoncepcionismo, esterilización y aborto procurado».

JUAN PABLO II: Exhortación Apostólica «Familiaris consortio». *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIII, número 51 (677), domingo 20 de diciembre de 1981.

Cualquier intervención en el campo de la población ha de partir del carácter sagrado de la vida humana y de su transmisión.

«El bien del hombre (del hombre visto en la totalidad de su naturaleza y en la plena dignidad de su persona) constituye de hecho un factor determinante de todas las intervenciones humanas en este campo. Los que traten de servir al hombre deben verse motivados por un amor y una compasión fraterna que tomen en cuenta eficazmente al hombre en su origen, en su composición, en las leyes que rigen su naturaleza, en el incomparable papel que le compete en el momento actual, así

"como en la grandeza de su destino. Es precisamente este último factor el que, lejos de negar el valor del momento presente o futuro, trata de situarlo en una perspectiva final plena. El carácter sagrado de la vida humana y su transmisión, la inviolabilidad de todos los derechos humanos, la importancia de cada persona individual: todo esto unido constituye la perspectiva desde la que hay que evaluar justamente cualquier intervención en el campo de la población y del futuro urbano; estos son los criterios de su utilidad y de su éxito».

JUAN PABLO II: Alocución con ocasión de la Conferencia Internacional sobre «Población y futuro urbano», organizada por el «Fondo de las Naciones Unidas para la Población, el 4 de septiembre de 1980. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XII, número 42 (616), domingo 19 de octubre de 1980.

La Iglesia, la familia y la responsabilidad por la vida.

«La Iglesia desea servir al matrimonio y a la familia como a una particular comunión de amor y de vida. Este servicio es necesario. Es necesario en proporción a los deberes de la familia, pero también en la medida en que se ve amenazada. Hace una semana hablé, en mi visita para honrar a Santa Catalina de Siena, del problema social tan importante de la responsabilidad por la vida, y lo hice porque no podemos perder jamás la conciencia de que este problema es, sobre todo, un problema de responsabilidad moral y pastoral. Es un problema de cada una de las conciencias y, al mismo tiempo, de todas las conciencias. Para la Iglesia este problema tiene exigencias de naturaleza moral. Pero la Iglesia está también dispuesta a hacer todo para servir, en esto, a cada una de las familias y a toda la sociedad. La Iglesia no quiere juzgar a nadie, pero no puede dejar de dar testimonio de la verdad. La Iglesia sabe que todo atentado contra la vida del niño en el seno de la madre es un gran desquiciamiento de la conciencia. Es una gran desgracia. Es un gran dolor. La Iglesia, pues, quiere sobre todo ayudar, quiere servir».

JUAN PABLO II: Alocución a los romanos y peregrinos en la plaza de Roma, el domingo 21 de septiembre de 1980. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XII, núm. 39 (613), domingo 28 de septiembre de 1980.

Derecho a nacer y vivir en una familia.

«La Santa Sede piensa que se puede hablar también de los derechos del niño ya desde el momento de ser concebido y, sobre todo, del derecho a la vida, pues la experiencia nos demuestra cada día más que ya antes del nacimiento el niño tiene necesidad de protección especial de hecho y de derecho.

»Se podría insistir, asimismo, en el derecho del niño a nacer en una familia verdadera, pues es de importancia capital que se beneficie ya desde el principio, de la aportación conjunta del padre y de la madre unidos en matrimonio indisoluble.

»Del mismo modo, el niño debe crecer dentro de su familia, puesto que los padres siguen siendo "sus primeros y principales educadores", y "cuando la educación de los padres falta, difícilmente puede suplirse" (Gravissimum educationis 3). Ello es una exigencia del ambiente de afecto y seguridad moral y material requerida por la psicología del niño; hay que añadir que la procreación funda ese derecho natural que es también "obligación gravē" (ib.). E incluso la existencia de vínculos familiares más amplios con los hermanos y hermanas, abuelos y otros familiares más próximos, es un elemento importante —que hoy día se tiende a descuidar— para el equilibrio armónico del niño.

»En la educación a la que contribuyen, con los padres, la escuela y otros organismos de la sociedad, el niño debe encontrar posibilidades de "desarrollarse sana y normalmente en el plan físico, intelectual, moral, espiritual y social, en condiciones de libertad y dignidad". Como afirma el segundo principio de la Declaración de los Derechos del Niño.

JUAN PABLO II: Alocución en la audiencia del sábado 13 de enero de 1979, al Comité de Periodistas Europeos para los Derechos del Niño y de la Comisión Italiana del Año Internacional del Niño. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, número 4 (526), domingo 28 de enero de 1979.

La misión de los laicos y el don de los hijos.

«Los laicos son "raza elegida, sacerdocio santo", llamados también a ser "sal de la tierra" y "luz del mundo". Su específica vocación y misión consiste en manifestar el Evangelio en

"sus vidas y, por tanto, en introducir el Evangelio, como una
"levadura, en la realidad del mundo en que viven y trabajan.
"Las grandes fuerzas que configuran el mundo (política, mass-
"media, ciencia, tecnología, cultura, educación, industria) cons-
"tituyen precisamente las áreas en las que los seglares son es-
"pecialmente competentes para ejercer su misión. Si estas fuer-
"zas están conducidas por personas que son verdaderos discipu-
"los de Cristo, y, al mismo tiempo, plenamente competentes en
"el conocimiento y la ciencia seculares, entonces el mundo será
"ciertamente transformado desde dentro mediante el poder re-
"dentor de Cristo.

»El matrimonio debe incluir una apertura hacia el don de
"los hijos. La señal característica de la pareja cristiana es su ge-
"nerosa apertura a aceptar de Dios los hijos como regalo de su
"amor. Respetad el ciclo de la vida establecido por Dios, por-
"que este respeto forma parte de nuestro respeto a Dios mismo,
"que creó macho y hembra, que los creó a su propia imagen.
"que reflejó su propio amor donador de vida en los diseños de
"su ser sexuado.

»Por eso digo a todos que tengáis un absoluto y sagrado res-
"peto a la sacralidad de la vida humana ya desde el primer mo-
"mento de su concepción. El aborto, como declara el Concilio
"Vaticano, es un "crimen abominable" (Gaudium et spes, 51).
"Atacar una vida que todavía no ha visto la luz en cualquier
"momento de su concepción es minar la totalidad del orden mo-
"ral, auténtico guardián del bienestar humano. La defensa de la
"absoluta inviolabilidad de la vida todavía no nacida forma parte
"de la defensa de los derechos y de la dignidad humanos. Oja-
"lá Irlanda no flaquee en su testimonio, ante Europa y el mundo
"entero, de la dignidad y sacralidad de toda vida humana, des-
"de la concepción hasta la muerte».

JUAN PABLO II: Homilía en la misa para el
Pueblo de Dios del 1 de octubre de 1979.
L'Osservatore Romano, edición semanal en len-
gua española, año XI, núm. 41 (563), domingo
14 de octubre de 1979.

Fortificar la convicción del debido respeto a la vida.

«El respeto de la vida humana ya concebida forma parte evi-
"dente, y a título particular, de las convicciones que se han de
"aclarar y fortificar. Es un punto en el que la responsabilidad

"del hombre y la mujer les debe llevar a acoger y proteger el ser humano del que han sido los procreadores y a quien jamás tienen el derecho de eliminar; es un terreno donde el ambiente, la sociedad, los médicos, los consejeros matrimoniales y los legisladores tienen el deber de permitir que tal responsabilidad se ejerza siempre en la dirección del respeto de la vida humana, no obstante las dificultades y proporcionando a la vez ayuda mutua en casos de dificultad. Es un punto sobre el que la Iglesia se ha pronunciado unánimemente en todos los países, de modo que no hay necesidad de insistir. La legalización del aborto podrá llevar, fatalmente, a muchos a no sentir este respeto y responsabilidad hacia la vida humana, intravalorando así una falta grave».

JUAN PABLO II: Alocución a los delegados del Centro de Enlace de los Equipos de Investigación y a los miembros del consejo de administración de la Federación Internacional de Acción Familiar. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 51 (573), domingo 23 de diciembre de 1979.

Sensibilización de las conciencias respecto a la inviolabilidad de la vida humana en todas sus fases.

«En este contexto se inserta vuestro compromiso. El cual consiste, ante todo, en una acción inteligente y asidua de sensibilización de las conciencias respecto a la inviolabilidad de la vida humana en todas sus fases, de modo que el derecho a vivir sea eficazmente reconocido en las costumbres y en la ley, como valor fundamental para toda convivencia que quiera llamarse civil. Tal compromiso se expresa, además, en la valiente toma de posición contra cualquier forma de atentado a la vida, venga de donde viniere».

JUAN PABLO II: Alocución del 26 de febrero en Milán (Italia), con motivo del II Congreso Europeo «Movimiento por la Vida». *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 39 (561), domingo 30 de septiembre de 1979.

Caridad y solidaridad con la mujer que debe dar a luz un nuevo hombre.

«El acontecimiento grande y misterioso de la maternidad puede suscitar en muchas mujeres motivos de sufrimiento, duda y tentación. El "sí" generoso, el que la mujer debe pronunciar ante la vida que aflora en su seno —un "sí" acompañado muchas veces del temor a mil dificultades—, comporta siempre un acto interior de seguridad en Dios y confianza en el hombre nuevo que debe nacer. Con sentido fraterno de caridad y solidaridad, jamás debemos dejar sola a una mujer, sobre todo si vacila y duda, que se prepara a dar a luz a un nuevo hombre, que será un nuevo hermano de cada uno de nosotros. Debemos tratar de prestarle toda la ayuda necesaria en su situación, sostenerla y darle ánimos y esperanza».

JUAN PABLO II: Alocución en la basílica de San Pedro, miércoles 3 de enero de 1979. *L'Observatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 1 (523), domingo 7 de enero de 1979.

Derechos y deberes de los médicos en orden a la salvaguardia de la vida del no nacido.

«Como ministro de Dios a quien presenta la Sagrada Escritura como "amante de la vida" (cf. Sab 11, 25), quiero manifestar también mi sincera admiración hacia todos los cirujanos que, siguiendo el dictamen de la recta conciencia, saben resistir cada día a las lisonjas, presiones, amenazas y tal vez hasta violencia física, para no mancharse con comportamientos siempre lesivos de ese bien sagrado que es la vida humana: su testimonio valiente y coherente constituye una aportación importantísima para la construcción de una sociedad que, por ser a la medida del hombre, no puede menos de poner en su base el respeto y la protección del presupuesto primordial de cualquier otro derecho humano, esto es, el derecho a vivir.

»El Papa une su voz gustosamente a la de todos los médicos de recta conciencia y hace propias sus demandas fundamentales: en primer lugar, la de ver reconocida la naturaleza más íntima de su noble profesión, que los quiere servidores de la vida y nunca instrumentos de muerte; también un respeto ple-

"no y total, en la legislación y en la práctica, a su libertad de
"conciencia, entendida como derecho fundamental de la perso-
"na para no ser forzada a obrar contra la propia conciencia, ni
"se le impida comportarse de acuerdo con ella; finalmente, una
"indispensable y firme protección jurídica de la vida humana en
"todos sus estadios, también en las adecuadas estructuras ac-
"tivas que favorecen la acogida gozosa de la vida naciente, la
"promoción eficaz durante su desarrollo y madurez, y su tutela
"cuidadosa y delicada cuando comienza su decadencia y hasta
"su morir natural.

»El servicio a la vida debe urgir, llenando de gozoso entu-
"siasmo, sobre todo a los médicos católicos, que en su fe en
"Dios creador, de quien el hombre es imagen, y en el mismo
"Verbo eterno bajado del cielo en la frágil carne de un niño in-
"defenso, encuentran una nueva y más alta razón de dedicación
"solicita a la protección amorosa y a la salvaguarda desintere-
"sada de cada hermano amenazado, especialmente si es peque-
"ño, pobre, inerme. Me sirve de consuelo saber que estas con-
"vicciones están profundamente arraigadas en vuestro ánimo: ellas
"inspiran y orientan vuestra cotidiana actividad profesional y
"os saben sugerir, cuando es preciso, actitudes, incluso públicas,
"claras e inequívocas.

»¡Cómo no mencionar, a este propósito, los testimonios ejem-
"plares que habéis dado, con adhesión oportuna y concorde, a
"las indicaciones del Episcopado en el reciente y doloroso caso
"de la legislación abortiva! Ha sido un testimonio en el que —lo
"subrayo con orgullo en mi calidad de Obispo de Roma— esta
"ciudad se ha distinguido particularmente, brindando aun a los
"médicos no católicos una invitación y un estímulo de provi-
"dencial eficacia. Este gesto responsable alcanzará más eficaz-
"mente sus fines de afirmación del derecho de la libertad de
"conciencia del personal médico y paramédico, aprobado por una
"cláusula incluida en la ley, de coherencia personal, de defensa
"del derecho a la vida y de denuncia social para una situación
"legal lesiva de la justicia, adoptado con autenticidad de motiva-
"ciones y confirmado por una generosidad desinteresada, abier-
"ta a todas las responsabilidades e iniciativas al servicio de la
"persona humana.

»No se me oculta que la coherencia con los principios cris-
"tianos puede significar para vosotros la necesidad de exponeros
"al peligro de incomprendiones, de malentendidos y aun de dis-
"criminationes molestas. En la hipótesis bien triste de semejante
"eventualidad, os ayude la palabra programática, en la que se

"inspiró constantemente vuestro colega, el Beato Giuseppe Moscati: "Ama la verdad —escribía en una nota personal el 17 de octubre de 1922—; muéstrate como eres, y sin fingimientos y sin miedos y sin miramientos. Y si la verdad te cuesta la persecución, acéptala; y si el tormento, sopórtalo. Y si por la verdad debieses sacrificarte a ti mismo y a tu vida, sé fuerte en el sacrificio" (cf. Positio super virtutibus, Roma, 1972). ¿Acaso no es normal, por lo demás, que se actualice en la vida del cristiano la predicción de Cristo: "Si me persiguieron a mí, también a vosotros os perseguirán?" (Jn 15, 20). Será el momento, pues, de recordar que el Maestro divino ha reservado una bienaventuranza especial para quienes son insultados y perseguidos "por su causa" (cf. Mt 5, 11-12)».

JUAN PABLO II: Alocución en la audiencia del jueves 28 de diciembre de 1978 a la Asociación de Médicos Católicos Italianos. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 4 (526), domingo 28 de enero de 1979.

Las malformaciones derivadas de enfermedades cromosómicas.

«Por desgracia hay malformaciones que se derivan, frecuentemente, de enfermedades cromosómicas que escapan, al menos por ahora, a intervenciones terapéuticas de carácter resolutivo. También en estos la medicina hará todo lo que pueda por aliviar las manifestaciones del morbo, pero se guardará escrupulosamente de todo tratamiento que pueda constituir una forma larvada de aborto provocado. Efectivamente, el portador de esta anomalía no pierde, por esto, las prerrogativas propias de un ser humano, al que se le debe tributar el respeto a que tiene derecho todo paciente».

JUAN PABLO II: Audiencia a los miembros del I Congreso médico internacional del «Movimiento en favor de la vida» del tema «Diagnos prenatal y tratamiento quirúrgico de malformaciones congénitas», celebrado en Roma, en la Sala Clementina, el 4 de diciembre de 1982. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 51 (729), domingo 19 de diciembre de 1982.

Las malformaciones del concebido y la sacralidad de la función procreadora.

«Objeto particular de vuestras reflexiones durante este Congreso han sido las malformaciones ya existentes en el concebido y las varias técnicas a las que se puede recurrir con la finalidad de ponerlas en evidencia y curarlas oportunamente. Se trata de un tema que sólo entra dentro de vuestra competencia.

»Yo aquí siento el impulso de recordar algunos valores morales de fondo, a los cuales es obligatorio referirse constantemente si se quiere evitar que los avances en el campo de la ciencia se manifiesten, en cambio, como pavorosos retrocesos en el campo de lo humano.

»En esta perspectiva, ante todo, hay que afirmar de nuevo la sacralidad de la función procreadora, en la que el hombre y la mujer colaboran con Dios en orden a la propagación de la vida humana según los planes de su economía trascendente. No hace falta repetir ahora todo lo que he escrito en la Exhortación Apostólica Familiaris consortio a este propósito. Pero no puedo menos de repetir la severa condena, arraigada en la misma ley natural, de todo atentado dirigido contra la vida del inocente: el ser humano que se desarrolla en el seno materno es el inocente por antonomasia.

»Por tanto, es claro que los exámenes endouterinos que tienden a individualizar precozmente embriones o fetos tarados, para poderlos eliminar enseguida mediante el aborto, hay que juzgarlos viciados en su origen y, como tales, moralmente inadmisibles. Del mismo modo es inaceptable toda forma de experimentos sobre el feto que puedan dañar su integridad o empeorar sus condiciones, a menos que se trate de un intento extremo por salvarlo de muerte segura, ya que vale en ese caso el principio general que prohíbe la instrumentalización de un ser humano en beneficio de la ciencia o del bienestar de otros».

JUAN PABLO II: Audiencia a los miembros del I Congreso médico internacional del «Movimiento en favor de la Vida» del tema «Diagnóstico prenatal y tratamiento quirúrgico de malformaciones congénitas», celebrado en Roma, en la Sala Clementina, el 4 de diciembre de 1982. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 51 (729), domingo 19 de diciembre de 1982.

Las terapias del recién nacido.

«El tema afrontado abre perspectivas de gran relieve acerca de intervenciones curativas, desconocidas en la medicina y en la cirugía del pasado, y que el moderno progreso científico hace hoy posibles o promete hacerlo en un futuro próximo. El cristiano, como por lo demás, cada hombre de buena voluntad, no puede menos de alegrarse por los pasos que la ciencia da en el camino abierto hacia terapias cada vez más oportunas y eficaces, incluso en los campos más delicados y cruciales. Al constatar con alegría los resultados conseguidos hasta ahora, la Iglesia se alegra mucho de estimular a todos los que hacen fructificar los talentos de su inteligencia en el sector importantísimo de la investigación médica, que afecta a los primeros meses de existencia del ser humano.

»Por lo demás, no hay quien no se dé cuenta de los riesgos que afronta toda intervención terapéutica sobre un ser que, apenas abierto a la vida, es particularmente frágil y está expuesto, más que en adelante, a resultados letales o a perjuicios irreversibles. Recordando el precepto de la antigua sabiduría: *Primum non nocere*, el hombre de ciencia pondrá, pues, todo cuidado para no dañar esa vida que intenta salvar o mejorar, inspirando sus decisiones en la máxima prudencia y cautela.

»A este propósito, conviene volver a afirmar mientras tanto que muchas malformaciones congénitas, al ser de carácter hereditario, pueden prevenirse oportunamente en los consultorios matrimoniales, teniendo presentes las siempre válidas orientaciones indicadas en esta materia por el Papa Pío XII (cf. *Discurso a los participantes en el VII Congreso internacional de Hematología*, 12 de septiembre, 1958: AAS 50, 1958, 732-740). Los descubrimientos del p. Gregorio Mendel, y de la genética que de ellos ha nacido, permiten determinar los riesgos de enfermedades hereditarias. Por esto, será tarea del sanitario responsable valorar, en el amplio campo de las malformaciones posibles, las probables, basándose en un atento estudio del árbol genealógico de las personas interesadas a llamar a la vida «un nuevo ser».

JUAN PABLO II: Audiencia a los miembros del I Congreso médico internacional del «Movimiento en favor de la Vida» del tema «Diagnóstico prenatal y tratamiento quirúrgico de malformaciones congénitas», celebrado en Roma en la Sala Clementina, el 4 de diciembre de 1982. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 51 (729), domingo 19 de diciembre de 1982.

La norma moral del sanitario ante el uso de determinadas técnicas con el concebido.

«¿Cuáles serán, pues, los criterios en los que se inspirará el sanitario, deseoso de conformar su propia conducta con los valores fundamentales de la norma moral? Ante todo, deberá valorar atentamente las eventuales consecuencias negativas que el uso necesario de una determinada técnica de exámenes pueda tener sobre el concebido, y evitará el recurso o procedimientos diagnósticos sobre cuya honesta finalidad y sustancial inocuidad no se poseen garantías suficientes. Y si, como sucede frecuentemente en las opciones humanas, hay que afrontar un coeficiente de riesgo, se preocupará de verificar que sean com- pensado por una verdadera urgencia del diagnóstico y por la importancia de los resultados que se pueden conseguir con él en favor del mismo concebido.»

«La decisión sobre el recurso al tratamiento quirúrgico o la renuncia al mismo y la elección eventual del tipo de intervención, así como de la técnica concreta que se puede utilizar en él, son cuestiones que el mismo sanitario deberá resolver según ciencia y conciencia, teniendo cuidado de cerciorarse de que la intervención sea realmente necesaria, libremente permitida por los padres y capaz de ofrecer, de ley ordinaria, probabilidades de éxito netamente superiores a las contrarias.»

JUAN PABLO II: Audiencia a los miembros del I Congreso médico internacional del «Movimiento en favor de la Vida» del tema «Diagnos prenatal y tratamiento quirúrgico de malformaciones congénitas», celebrado en Roma, en la Sala Clementina, el 4 de diciembre de 1982. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 51 (729), domingo 19 de diciembre de 1982.

La pastoral familiar contra el aborto y por la primacía de los valores morales.

«Dos aspectos especialmente graves y dolorosos, que se derivan de esta mentalidad creciente, son la disgregación de la familia y la decadencia del sentido de acogida a la vida. Se constata por las estadísticas nacionales que Liguria alcanza, con relación a las demás regiones italianas, los niveles más altos de falta de natalidad y de práctica del aborto.»

»Son éstos dos males contra el hombre y, por tanto, contra Dios y contra la sociedad, que la Iglesia no se cansa nunca de denunciar, y que yo he vuelto a tratar ampliamente en el reciente documento sobre la familia publicado el pasado mes y también en el Mensaje de Navidad. La Iglesia, que opta por la vida, no puede dejar de alzar su voz para que en la sociedad de hoy se llegue a producir en este campo una inversión de tendencias respecto a una práctica que facilita la muerte».

«Un empeño que la situación socio-cultural señala como especialmente urgente es el de la pastoral familiar. Las profundas y rápidas transformaciones que caracterizan nuestra época han incidido fuertemente sobre la institución familiar, célula fundamental de la sociedad y providencial vivero de las futuras generaciones. Es necesario que la Iglesia se oriente con renovada solicitud hacia este delicado sector de la pastoral, dedicándole sus mejores energías.

»Urge, ante todo, una acción que despierte en las conciencias la preocupación por la realidades espirituales y eternas, y el sentido de la primacía de los valores morales, que son los valores de la persona humana como tal. »Volver a comprender el sentido último de la vida y de sus valores fundamentales es el gran e importante cometido que se impone hoy día para la renovación de la sociedad» (Familiaris consortio, 8). »Cuando tal conciencia falla, las grandes posibilidades que el progreso moderno ha puesto en manos del hombre acaban por transformarse en potenciales fuerzas disgregadoras, que acechan su auténtica promoción».

JUAN PABLO II: Alocución a los obispos de Liguria, Italia, en visita «ad Limina Apostolorum» el día 8 de enero de 1982. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XIV, núm. 6 (684), domingo 7 de febrero de 1982.